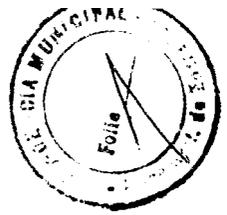
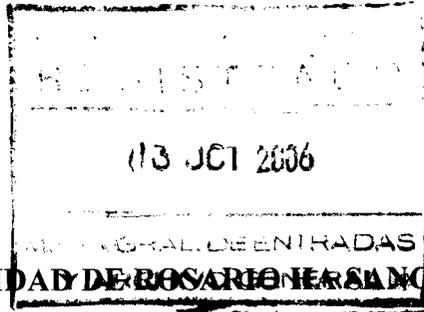




CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho

35962 -



DISTRITO SUR  
ROSA ZIPEROVICH

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**  
(N° 8.041)

**Concejo Municipal:**

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente, ha considerado el pedido elevado a este Cuerpo por el Grupo Scout "Martín Miguel de Guemes, quienes manifiestan, VISTO, Que el Concejo Municipal ha establecido por Ordenanza la conmemoración de fechas relacionadas con el Medio Ambiente a partir de la aprobación de la Ordenanza 6.585 y el Decreto 17.954, y

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado la propuesta elevada por el Grupo Scout Martin Miguel de Güemes con los siguientes argumentos:

Que, "la sociedad presenta una gran carencia de información, concientización y compromiso en materia medioambiental, en este caso particular en el uso y cuidado del agua". "Con el agravante de que parecería que las autoridades responsables no intervienen en esta realidad como lo es necesario. La ciudad de Rosario cuenta con 1.070.000 habitantes, es una ciudad rodeada de cursos de aguas, al este por el río Paraná, al sur por el Arroyo Saladillo y al norte por el Arroyo Ludueña".

Que, "durante muchísimo tiempo se ha convivido y se han utilizado los cursos de agua para fines diversos, como alimentarse, recreación, deporte y hasta para desechar casi la totalidad de residuos líquidos".

Que, "el tiempo también fue cómplice de que, lo que antes eran lugares de esplendor y recreación sobre todo en épocas estivales, hoy sean recuerdos en la memoria colectiva de los vecinos mayores de edad. El mal aprovechamiento de algunos de estos cursos de agua y la no acción de contralor por parte del Estado llevó a que ambos arroyos padezcan altos índices de contaminación orgánica e inorgánica".

Que, "esto provoca un impacto en la salud de las personas. Como ejemplo de esto podemos citar altos índices de parasitosis y enfermedades dérmicas en parte de la población".

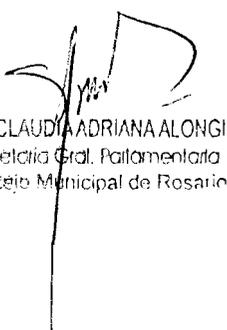
Que, "el proyecto Gota a Gota intenta revertir lo planteado concientizando a la comunidad de Rosario y proclamando públicamente que el agua es un derecho humano y un recurso que se agota y que la educación es herramienta de transformación social".

Es por lo expuesto que esta Comisión os aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Establécese con carácter permanente el 22 de Marzo el "Día Municipal del Agua" en la ciudad de Rosario, en coir cidencia con el Día Internacional del Agua.

**Art. 2º.-** A los fines de la celebración del mencionado Día, se convocará a las organizaciones ambientalistas de la ciudad e instituciones en general a la realización de actividades con el objetivo de difundir valores y conceptos referidos al agua.

  
Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONGI  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho



DISTRITO SUR  
ROSA ZIPEROVICH

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 21 de setiembre de 2006.-

  
Dra. CLAUDIA ADRIANA LONGI  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



  
Cjal. Miguel Zamarini  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario

|                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| S.M.<br>138                                                                        |
| REALIZO                                                                            |
|  |
| CURP                                                                               |

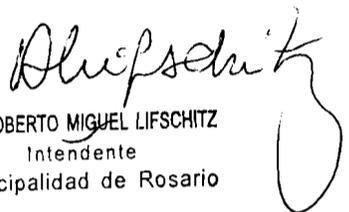
Expte. N° 152.216-G-2006 C.M.-

Rosario, 13 de Octubre de 2006

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Dra. C.P. CLARA GARCIA  
Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente  
Municipalidad de Rosario



Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Intendente  
Municipalidad de Rosario